




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - AGP		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1218/2022	GIN1610GZ	11-03-2022
		
0A2Q104025511V4603WP		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON  
Alcaldía  
Fecha 11-03-2022  
Número AYT/ALC/592/2022

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/3/2022 DE INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS DE LOS CAPITULOS 2 Y 4 CON CARGO A RLTGG DEL AÑO 2021 POR IMPORTE 567.871,29 EUROS

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.2 b) que remite al artículo 176.2.b) del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos que amparen compromisos de gasto "debidamente adquiridos en ejercicios anteriores" podrán incorporarse, como remanentes al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Considerando que, de conformidad con el apartado **10** de la **Base 15** de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, es competencia de la Alcaldía la aprobación de las modificaciones presupuestaria, mediante la incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que, según se desprende del informe de Intervención de fecha **11 de marzo de 2022**, se cumplen los supuestos y condicionamientos a que se refieren los artículos 175, 176 y 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 26, 47, 48, 98 y 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vistos los antecedentes de razón y el preceptivo informe favorable de Intervención.

### SE RESUELVE

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **1/3/2022** para la incorporación de remanentes de incorporación voluntaria que están comprometidos en el presupuesto para el ejercicio **2021**, en la siguiente forma:

#### GASTOS:

APLICACIONES			DENOMINACIÓN	INCORPORABLE COMPROMETIDO
Org.	Pro.	Eco.		
0103	920	22200	TELFÓNICAS COMUNICACIONES	4.884,33
0103	920	22604	GASTOS JURÍDICOS	2.913,57
0103	920	2270608	ASISTENCIA TÉCNICA RECURSOS HUMANOS	7.260,00
0202	165	2210000	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	252.381,82
0202	920	2270104	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.149,14
0202	933	22102	GAS. EDIFICIOS, DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	3.492,11
0202	933	2270602	ESTUDIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS	11.094,05
0202	933	2279907	REPARACIONES EDIFICIOS PÚBLICOS POR OTRAS EMPRESAS	1.340,11

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

0303	338	2210001	SUMINISTRO EDIFICIOS PÚBLICOS FIESTAS NAVIDAD	37.460,43
0303	338	2269905	FESTEJOS POPULARES	17.407,15
0401	151	2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	32.271,51
0401	151	2279936	OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	2.795,10
0502	926	2269914	MATERIAL Y SUMINISTROS REDES INFORMÁTICAS NO ACTIVABLES	4.598,00
0601	323	2210503	CONTRATO CATERING EDUCACIÓN	17.045,62
0701	920	2270001	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS	60.415,97
0701	1622	2270000	LIMPIEZA RECOGIDA Y TRATAMIENTO RSU	20.803,80
0802	231	2279913	TELEASISTENCIA	4.021,46
0802	231	2279918	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROYECTOS LOCALES DE INTEGRACIÓN SOCIAL	31.856,61
0802	231	2279942	SERVICIOS EXTERNOS SOCIOEDUCATIVOS	1.886,55
0902	241	2279925	CURSO FORMACIÓN EXTERNOS	12.700,00
1002	133	2270100	ASISTENCIA RED SEMAFÓRICA	2.104,55
1301	924	2279914	ACTIVIDADES PARA JÓVENES	14.595,25
1501	336	2279923	GESTIÓN DE LA MINA DE ARNAO	11.394,16
1502	433	48928	SUBV. CÁMARA COMERCIO AVILÉS ASESORAMIENTO A EMPREENDEDORES	10.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>567.871,29</b>

Financiación:

**INGRESOS:**

<b><u>APLICACION</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0501-870.00	Para gastos generales	567.871,29 €
<b>TOTAL</b>		<b>567.871,29€</b>

No siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169 a 171 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, Regulator de las Haciendas Locales esta resolución es firme y ejecutiva con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado  
digitalmente por:  
Secretaria General  
María Paz González  
González  
11-03-2022

Firmado  
digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmina Triguero  
Estévez  
11-03-2022